Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 647-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 271 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 271

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe lo siguiente a este Honorable Cuerpo:

a) Qué tareas periódicas de mantenimiento se realizan en Puerto Libre para el acondicionamiento edilicio y del parque.
b) Informar si la encargada del trabajo a realizar es personal municipal destinado a Puerto Libre, si reciben apoyo de otras áreas del Municipio o si son tercerizadas.
c) Indicar los trabajos de mantenimiento edilicio previstos para lo que resta del año 2024 y para el año 2025 en Puerto Libre y el presupuesto estimado.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro